CONTRATO Nº 02/2023

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **951.344**, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra Empresa "**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E..**", con **RUC Nº 80001446-4,** domiciliado en Avda. Pastora Céspedes Nº475 **– San Lorenzo.– PARAGUAY** representado en este acto por el Sr. **Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 2.484.456,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II – AD REFERENDUM" Ejercicio Fiscal 2023"**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2022,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:--

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "**LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2022,** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II – AD REFERENDUM" Ejercicio Fiscal 2023".** ---------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución **Nº 613/2022**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II – AD REFERENDUM" Ejercicio Fiscal 2023"**. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421908----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 07/2022,** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II – AD REFERENDUM" Ejercicio Fiscal 2023",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 613/2022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable	Unidad	CAJA	200	Acticilline 1200000	Nacional	21.681	4.336.200
2	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable	Unidad	CAJA	200	Acticilline 2400000	Nacional	27.196	5.439.200
3	51181701-002	Betametasona crema	Unidad	CAJA	200	Alercrom	Nacional	18.900	3.780.000
4	51161633-002	Desloratadina comprimido	Unidad	CAJA	500	Alergicap	Nacional	50.000	25.000.000
5	51142009-003	Dipirona gotas	Unidad	CAJA	1.000	Algilasca	Nacional	9.000	9.000.000
6	51101701-001	Albendazol - comprimidos	Unidad	CAJA	1.000	Aterosol	Nacional	22.240	22.240.000
7	51101701-001	Albendazol - comprimidos	Unidad	CAJA	50	Azoel	Nacional	9.173	458.650
8	51101702-002	Mebendazol suspension	Unidad	CAJA	100	Azoel	Nacional	10.604	1.060.400
9	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Unidad	CAJA	2.000	Biogrip DN	Nacional	6.658	13.316.000
10	51142001-009	Paracetamol + Pseudoefedrina + Clorferinamina maleato + Asociado jarabe	Unidad	CAJA	2.000	Biogrip	Nacional	22.102	44.204.000
11	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	CAJA	500	Biovitan Folic	Nacional	36.879	18.439.500
12	51161615-002	Cetirizina jarabe	Unidad	CAJA	500	Cerizina	Nacional	25.600	12.800.000
13	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	1.000	Clanzol 20	Nacional	20.600	20.600.000
14	51171505-004	Simeticona Capsula	Unidad	CAJA	200	Entero Gas Forte	Nacional	11.767	2.353.400
15	51171505-008	Simeticona Emulsion	Unidad	CAJA	300	Entero Gas Pediatrico	Nacional	16.731	5.019.300
16	51142001-001	Paracetamol - gotas	Unidad	CAJA	1.000	Febrin 200	Nacional	7.266	7.266.000
17	51142138-003	Ketorolac Trometamina comprimido	Unidad	CAJA	100	Dolostop 20	Nacional	20.733	2.073.300
18	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada	Unidad	CAJA	200	Ferziman Hemorroidal	Nacional	18.528	3.705.600
19	51101834-001	Nitrato de Miconazol Crema	Unidad	CAJA	200	Fungolisina	Nacional	17.110	3.422.000
20	51101805-005	Clotrimazol + gentamicina + betametasona crema	Unidad	CAJA	500	Gental G	Nacional	26.331	13.165.500
21	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	CAJA	2.000	Hipercor	Nacional	52.100	104.200.000
22	51241115-002	Timolol gotas	Unidad	CAJA	50	Ileton	Nacional	21.430	1.071.500
23	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	500	Infraten 10	Nacional	51.000	25.500.000
24	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	500	Infraten 20	Nacional	69.000	34.500.000
25	51241114-004	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	CAJA	100	Oculison Antialergico	Nacional	19.000	1.900.000
26	51241120-9996	Vitamina B1 + Vitamina B2 + Asociado Gotas Oftalmicas	Unidad	CAJA	50	Oftavit	Nacional	17.351	867.550
27	51101511-019	Amoxicilina capsula	Unidad	CAJA	1.000	Plamodex 500	Nacional	24.937	24.937.000
28	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	CAJA	1.000	Plamodex IBL Duo	Nacional	28.500	28.500.000
29	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	CAJA	1.000	Plamodex IBL Duo	Nacional	40.200	40.200.000
30	51171806-001	Metoclopramida Inyectable	Unidad	CAJA	100	Procalm	Nacional	16.761	1.676.100

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

31	51171806-003	Metoclopramida Gotas	Unidad	CAJA	100	Procalm	Nacional	11.691	1.169.100
32	51212101-9998	Fluoruro de Sodio + Bencidamina Colutorio	Unidad	CAJA	2.000	Prodent Verde	Nacional	10.304	20.608.000
33	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	CAJA	2.000	Kitadol 200 Pediatrico	Nacional	21.825	43.650.000
34	51142106-001	Ibuprofeno gel	Unidad	CAJA	600	Kitadol	Nacional	16.397	9.838.200
35	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	200	Lukadin 500	Nacional	46.112	9.222.400
36	51181813-001	Enantato de estradiol + acetofenido de dihidroxiprogesterona Amp.	Unidad	CAJA	500	Selene	Nacional	23.230	11.615.000
37	51181805-002	Levonorgestrel + etinil estradiol tabletas	Unidad	CAJA	1.000	Selene 21	Argentina	16.023	16.023.000
38	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	CAJA	100	Sulamin Forte	Nacional	13.904	1.390.400
39	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	Unidad	CAJA	150	Sulamin	Nacional	15.781	2.367.150
40	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	Unidad	CAJA	300	Tesalar	Nacional	14.140	4.242.000
41	51101603-007	Metronidazol + nistatina ovulos	Unidad	CAJA	1.000	Tricolan	Colombia	23.000	23.000.000
42	51172111-013	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Gotas	Unidad	CAJA	600	Vipyron	Nacional	10.284	6.170.400
43	51172111-014	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Inyectable	Unidad	CAJA	600	Vipyron	Nacional	11.452	6.871.200
44	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	CAJA	500	Vipyron	Nacional	10.776	5.388.000
45	51191905-005	Vitamina C - acido ascorbico comprimido	Unidad	CAJA	250	Vitamina C 500 Lasca	Nacional	38.095	9.523.750
46	51191905-002	Vitamina C - gotas	Unidad	CAJA	1.000	Vitamina C 100 Mg/Ml Lasca	Nacional	9.285	9.285.000
47	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	700	Tricolan	Nacional	16.592	11.614.400
48	51101603-002	Metronidazol - suspension	Unidad	CAJA	200	Tricolan	Nacional	18.831	3.766.200
49	51191905-9994	Carbonato de calcio + Asociado comprimidos	Unidad	CAJA	500	Calcidal D3	Nacional	37.023	18.511.500
50	51191905-030	Vitamina C Inyectable	Unidad	CAJA	400	Dextrovit	Nacional	21.235	8.494.000
51	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	CAJA	900	Prodent Plac	Nacional	11.580	10.422.000
52	51181736-001	Fluorometolona + Tetrazolina Colirio	Unidad	CAJA	600	Deltar T	Nacional	26.621	15.972.600
53	51241114-004	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	CAJA	575	Oculison Antialergico	Nacional	19.000	10.925.000
54	51181736-001	Fluorometolona	Unidad	CAJA	500	Deltar	Nacional	25.145	12.572.500
55	51101526-003	Polimixina + Neomicina + Dexametaxona colirio	Unidad	CAJA	500	Tesalar	Nacional	14.140	7.070.000
56	51181708-9999	Prednisolona Solucion Oftalmica	Unidad	CAJA	400	Prednicetato	Nacional	21.200	8.480.000
57	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	CAJA	400	Lagrimas Artificiales Lasca	Nacional	16.181	6.472.400
58	51101582-001	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas	Unidad	CAJA	300	Tolbet D	Nacional	30.714	9.214.200
59	51101582-003	Tobramicina solucion	Unidad	CAJA	300	Tolbet	Nacional	21.659	6.497.700
60	51101513-9998	Neomicina + Polimixina +Asociado Pomada Oftalmica	Unidad	CAJA	300	Tesalar	Nacional	21.424	6.427.200
61	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	500	Dolostop 60	Nacional	22.771	11.385.500
								Precio Total	**809.220.000**

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

Totalizando el presente contrato en la suma de **Gs. Gs. 809.220.000**_(Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos veinte mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bines a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos. ----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato..----------

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.---------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay". ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los dos (15) días del mes de febrero de 2023. ----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar	**Sr. Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar**
Gobernador - XIII Departamento de Amambay	**Vicente Scavone & CIA SAE**
CONTRATANTE	**PROVEEDOR**